

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POBLETE

##### ANUNCIO

Aprobación de modificación de la Ordenanza fiscal prestación de servicios.

Aprobada por Pleno en Sesión de 31 de marzo de 2023, la modificación de Ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

- Tasa abastecimiento agua a la población.
- Tasa saneamiento y depuración.
- Recogida de residuos sólidos domiciliarios y urbanos.
- Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Poblete, 3 de abril de 2023.- El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

**Anuncio número 1218**